
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y
OPERACIONES**

RESOLUCIÓN Nº	
068	/022

Montevideo, 11 de mayo de 2022.

VISTO: la solicitud presentada por Bernardo Firpo, en memo con fecha 2 de febrero del presente año referente a la postulación al Small Grant de la Embajada de EE.UU. en Uruguay.

RESULTANDO:

- I) que dicha postulación se denomina Proyecto TechLab
- II) que el proyecto recibirá un apoyo desde la Embajada de Estados Unidos por USD 19.980 (Dólares americanos diecinueve mil novecientos ochenta)

CONSIDERANDO:

- I) que el destino de los fondos recibidos está alineado a los objetivos de la Universidad Tecnológica (UTEC);
- II) que la solicitud fue revisada por la Dirección de Investigación y Desarrollo y la Asesoría Legal.

ATENCIÓN: a lo establecido en el literal c) del artículo 30 y el literal h) del artículo 3 de la Ley 19.043 (Ley de creación de UTEC) y a lo dispuesto en la Resolución del Consejo Directivo Central Nro. 72/2020 de fecha 18 de febrero de 2020;

**LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y EL DIRECTOR DE GESTIÓN
Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVEN:

1°. Aceptar las contribuciones de hasta USD 19.980 (Dólares americanos diecinueve mil novecientos ochenta) provenientes de la Embajada de Estados Unidos para financiar el Proyecto TechLab;

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica



Ing. Juan Trujillo
Director de Operaciones y Logística
Universidad Tecnológica